

Juan Candelario Jerán

Contador Público Autorizado
SRNAE-2 No.381
Registro No. 8.177

Amarilis Fuentes 101 y Chambers
Guayaquil, Ecuador

Cdla. Brisas del Norte
Mz. 5, V 6
Guayaquil, Ecuador

Teléfonos: 593 (4) 824752
593 (4) 431035
Telefax: 593 (4) 450834
E-mail:

Informe del Auditor Independiente

A la Junta de Accionistas
Productora de Gaseosas S. A.:

He efectuado la auditoría del balance general adjunto de Productora de Gaseosas S. A. al 31 de diciembre del 2000, y de los estados conexos de utilidades y de flujos de efectivo por el período de tres meses que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de Productora de Gaseosas S. A.. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Efectué la auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Ecuador. Esas normas requieren que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

Al 31 de diciembre del 2000 el saldo de los Impuestos a los Consumos Especiales se encuentra subestimado en aproximadamente US\$ 6,823. Por efecto del asunto antes indicado el saldo de utilidades disponibles y la utilidad neta por el año que terminó en esa fecha está sobrestimada en aproximadamente US\$6,823. De acuerdo a lo manifestado por la Gerencia estos valores serán cubiertos mediante la presentación de una declaración sustitutiva en el mes de julio del 2.001.

Según se explica en la nota 1(b), la Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad y normas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las cuales difieren en ciertos aspectos de las normas internacionales de contabilidad.

En mi opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros del asunto descrito en el tercer párrafo, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Productora de Gaseosas S. A. al 31 de diciembre del 2000, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de tres meses que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad y normas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

(Continúa)

Como se revela más ampliamente en la nota 2, la Compañía mantiene transacciones importantes con las Compañías; Embotelladora de Bebidas Cítricas de Guayaquil S. A., COSOSA Colas y Colas S. A.; Cervezas Regionales S. A. y EMPRECSA S. A..

Como se discute más ampliamente en la nota 1(a) a los estados financieros a la fecha de este informe no es posible determinar la resolución final de las incertidumbres sobre la evolución futura de la economía ecuatoriana. Los cambios adversos en la economía ecuatoriana pueden afectar importantemente las operaciones de la Compañía y el valor registrado o clasificación de los activos y pasivos a la fecha del balance general.

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por el Ecuador en marzo del 2000.

SC-RNAE - 2 No. 381

Junio 30 del 2001


CPA Juan Candelario
Registro No. 8.177

PRODUCTORA DE GASEOSAS S. A.
(Guayaquil - Ecuador)

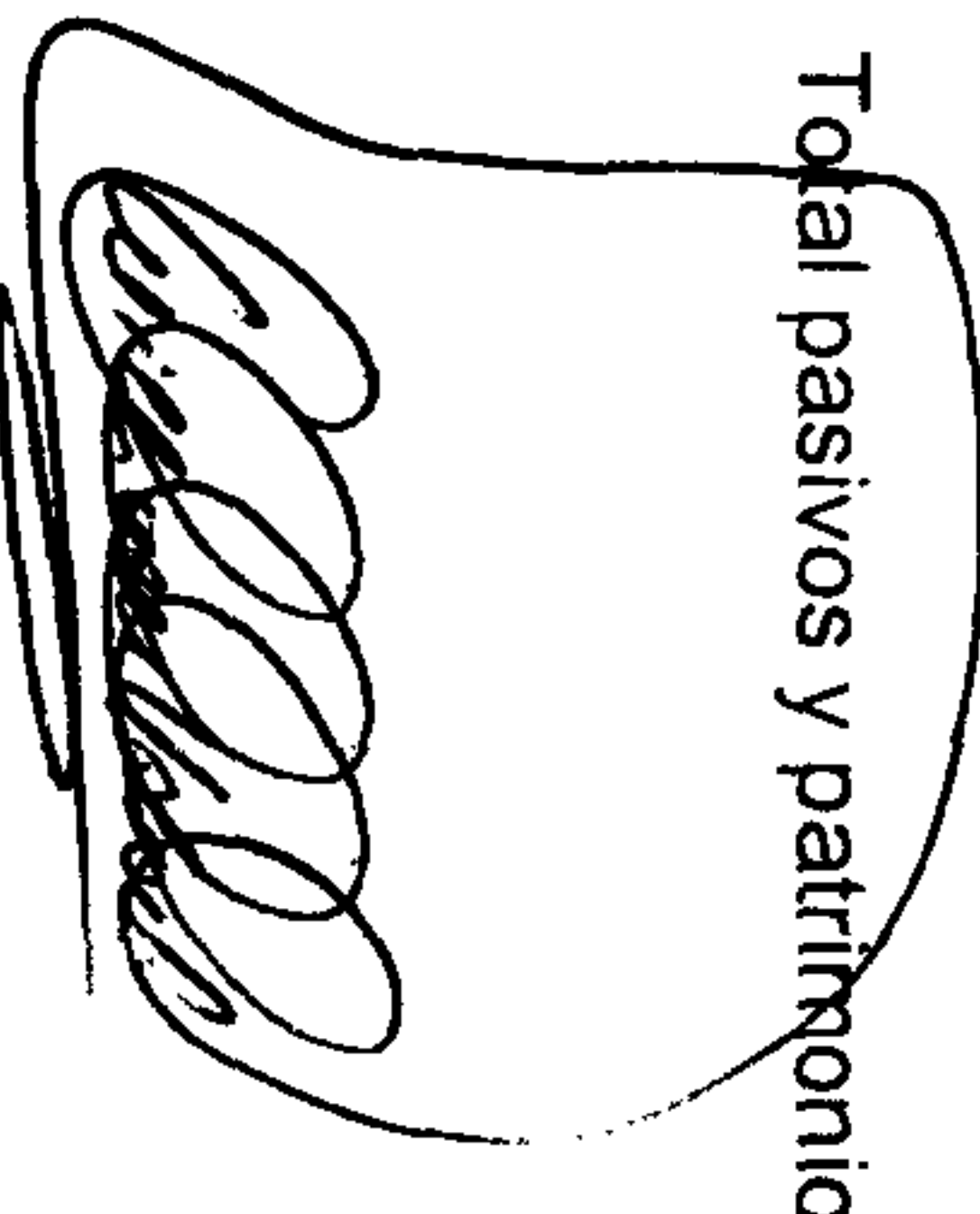
Balance General

31 de diciembre del 2000

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos		Pasivos y Patrimonio de los Accionistas	
Activos circulantes:		Pasivos circulantes:	
Efectivo en caja y bancos	US\$ 591	Cuentas por pagar:	US\$ 31,036
		Proveedores	117,082
		Compañías relacionadas (nota 2)	
		Total cuentas por pagar	148,118
Cuentas por cobrar:	US\$ 6,951	Gastos acumulados por pagar	18,984
Cientes	182	Impuestos por pagar	58,966
Compañías Relacionadas (nota 2)	600	Total pasivos circulantes y total pasivos	226,068
Accionistas	351		
Anticipos a proveedores			
Total Cuentas por cobrar	8,084		
		Patrimonio de los accionistas:	
Inventarios:		Capital acciones – ordinarias y nominativas de US\$1	
Materia Prima	155,635	cada una; autorizadas 1,600 acciones; suscritas y	
Insurnos y materiales	10,326	totalmente pagadas 200 acciones	
Productos en proceso	10,738	Suscrito y pagado	200
Productos terminados	23,342	Suscrito y no pagado	600
Repuestos y herramientas	1,119	Utilidades disponibles (nota 5)	713
Envase en stock	17,746	Patrimonio de los accionistas, neto	1,513
Total inventarios	218,906	Compromisos (nota 9)	
		Total pasivos y patrimonio de los accionistas	US\$ 227,581
Total activos circulantes	US\$ 227,581		


Ing. Ricardo Abaeta Pulgar
Gerente General


Sr. Walter Noboa
Contador General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

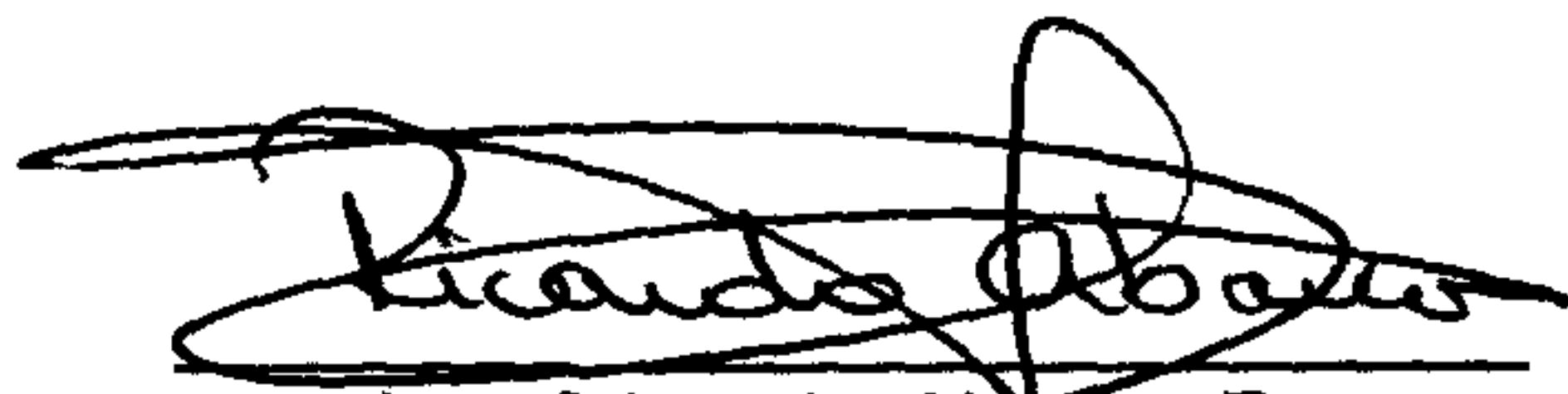
PRODUCTORA DE GASEOSAS S. A.

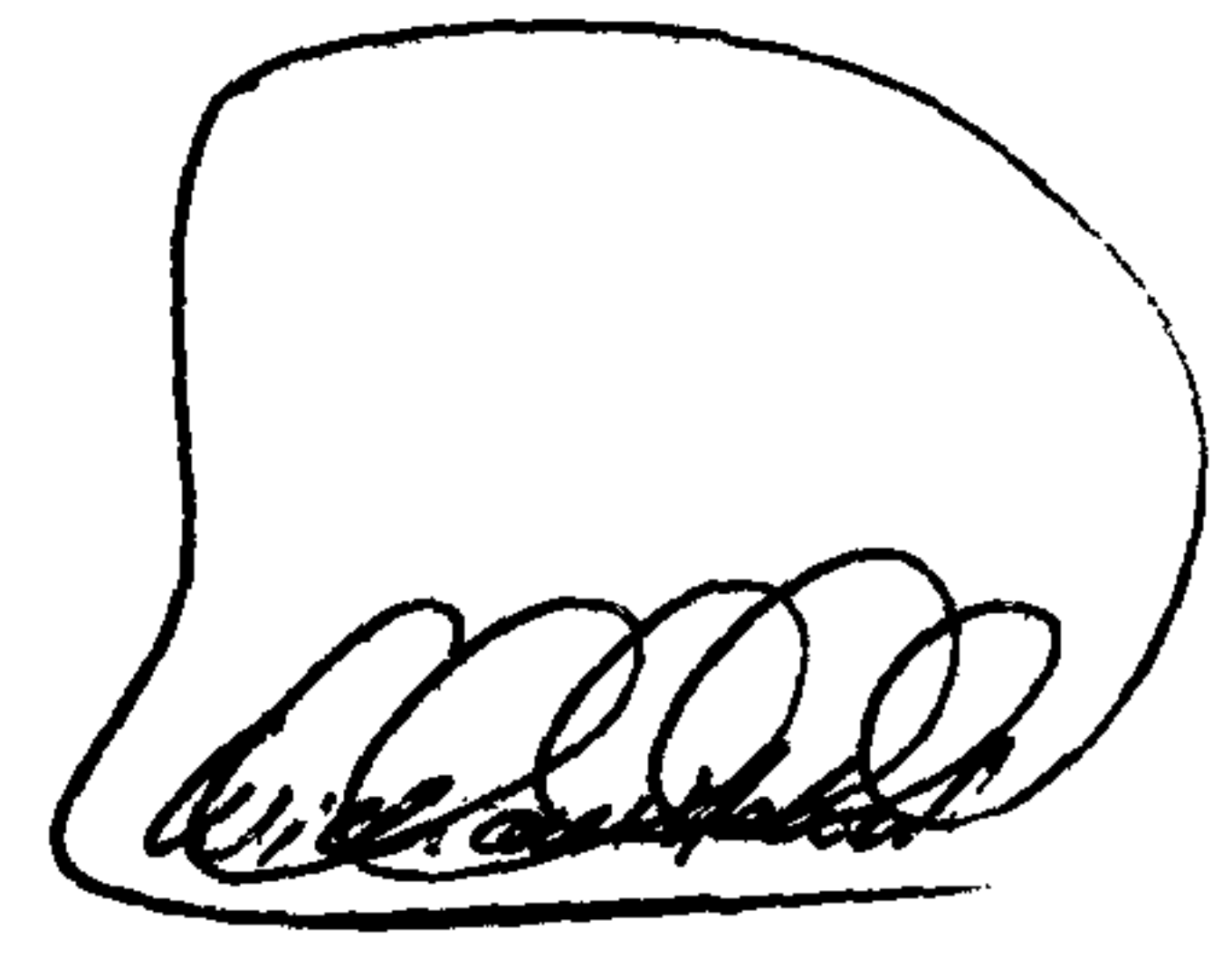
Estado de Utilidades

Por el período que terminó el 31 de diciembre del 2000

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Ventas netas (nota 2)	US\$	532,247
Costo de las ventas		<u>432,092</u>
Pérdida bruta		100,155
Gastos de administración (nota 2)		7,192
Impuestos Operativos		<u>101,403</u>
Total Gastos de Operación		108,595
Pérdida en Operación		(8,440)
Otros ingresos:		
Embotellamiento		5,976
Por ventas de subproducto (afrecho)		1,403
Excedentes de material prima importada		1,821
Misceláneos, neto		<u>359</u>
Otros ingresos neto		9,559
Utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta		1,119
Participación de los trabajadores en las utilidades (nota 6)		<u>168</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		951
Impuesto a la renta		<u>238</u>
Utilidad neta	US\$	<u>713</u>


Ing. Ricardo Aberca P.
Gerente General


Ing. Walter Noboa
Contador General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

PRODUCTORA DE GASEOSAS S. A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el período que terminó el 31 de diciembre del 2000

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

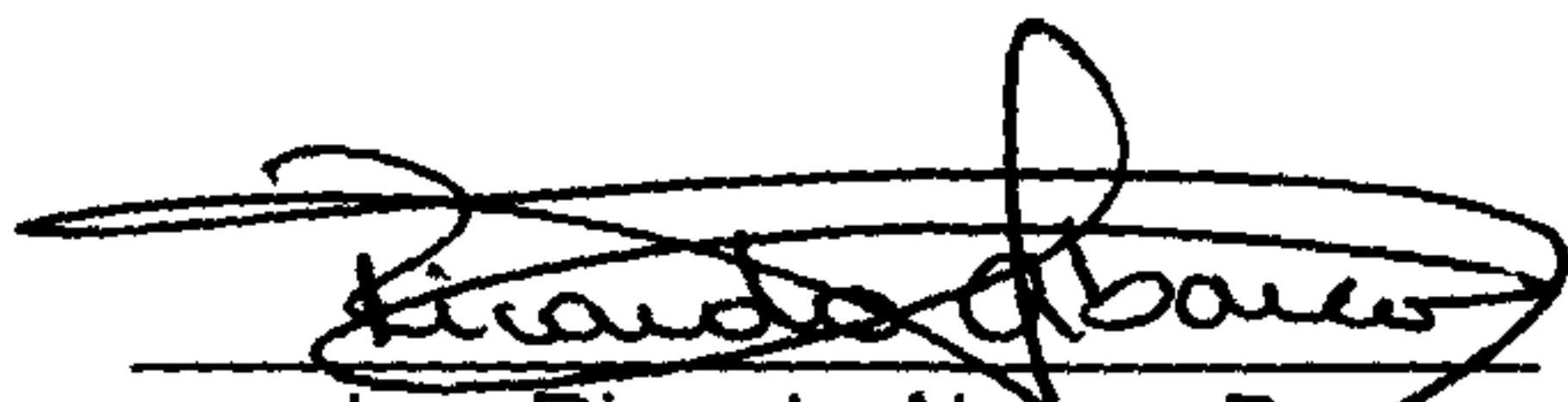
Flujos de efectivo de las actividades de operación:

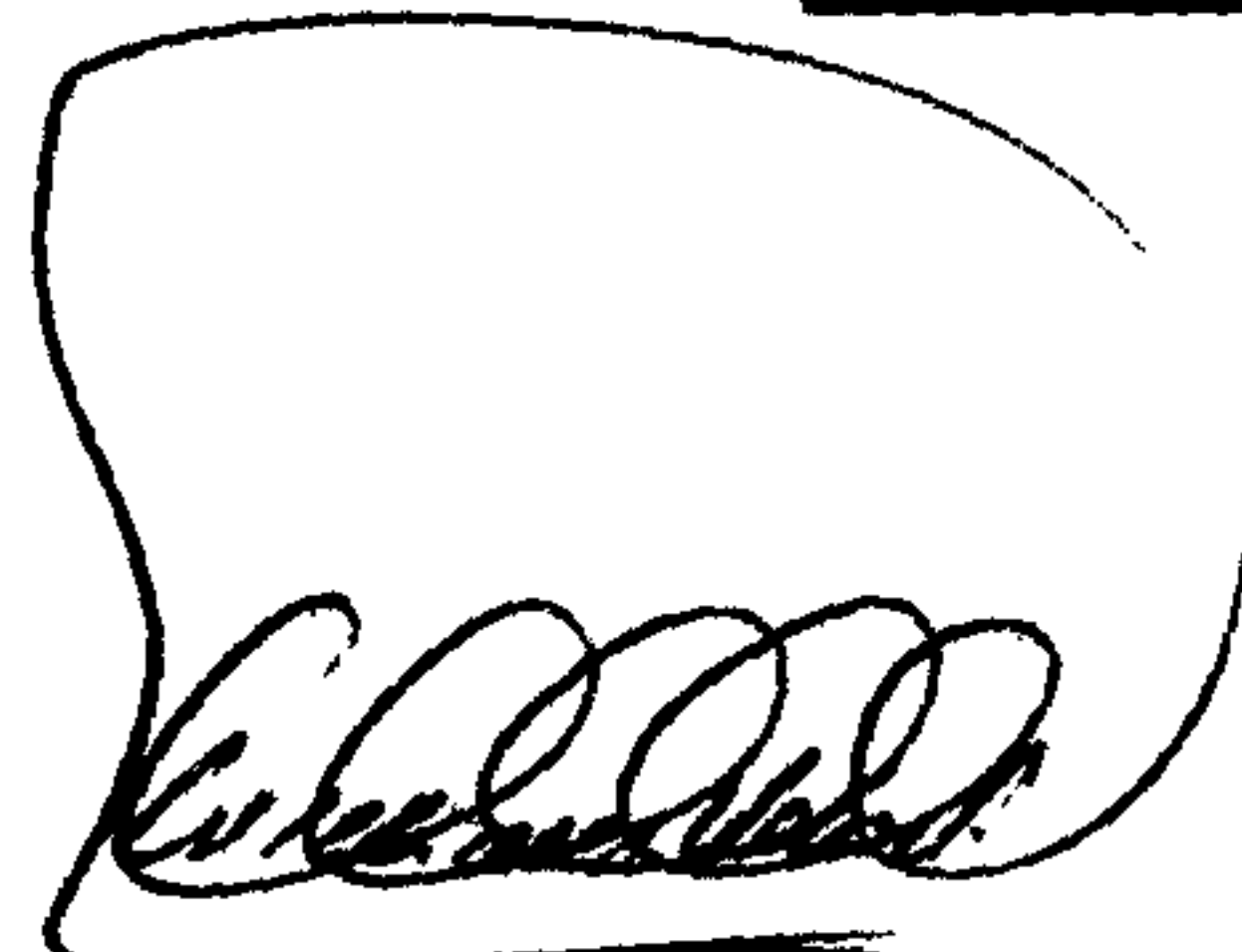
Utilidad neta	US\$	713
Ajustes para conciliar la utilidad neta al efectivo neto utilizado por las actividades de operación:		
Aumento en:		
Cuentas por cobrar clientes		(8,084)
Inventarios		(218,906)
Aumento en:		
Cuentas por pagar proveedores		148,118
Impuesto a la renta por pagar		58,966
Gastos acumulados por pagar		<u>18,984</u>
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación		<u>(209)</u>

Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento

Aporte de capital	<u>800</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>800</u>

Aumento neto en el efectivo	591
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	<u>0</u>
Efectivo en caja y bancos al final del año	US\$ <u>591</u>


Ing. Ricardo Abarca P
Gerente General


Ing. Walter Noboa
Contador General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

PRODUCTORA DE GASEOSAS S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2000

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Descripción del Negocio

PRODUCTORA DE GASEOSAS S. A. PROGASEOSAS, fue constituida en Guayaquil, Ecuador, mediante escritura publica el 6 de enero del 2000 e inscrita en el registrador mercantil el 4 de febrero del mismo año; sus operaciones se iniciaron en octubre del 2000 y su objetivo principal es la producción, en el mercado local y de exportación, de bebidas (colas, cervezas y agua tratada), de las marcas: Tropical, Manzana, Crush y Champangne para Colas; y Nevada para Cerveza mediante convenios de cesión de derechos de elaboración y embotellamiento, celebrados COCOSA Colas y Colas S. A., Embotelladora de Bebidas Cítricas S. A., Cervezas Regionales S. A. y la Compañía.

El 9 de enero del 2000 el Gobierno del Ecuador fijó la tasa de cambio del sucre ecuatoriano en S/.25.000 a US\$1 como procedimiento previo a la adopción del esquema monetario de dolarización, el que fue aprobado por el Congreso Nacional en febrero del 2000 y la respectiva ley "Ley para la Transformación Económica del Ecuador" promulgada en el Registro Oficial del 13 de marzo del 2000. Mediante esta Ley se prohibió la emisión de nuevos billetes sucres, salvo el acuñamiento de moneda fraccionaria, y se dispuso el reemplazo de los sucres en circulación por dólares de los Estados Unidos de América a través de su canje en el Banco Central del Ecuador a la tasa de S/.25.000 a US\$1.

El Ecuador continúa atravesando una severa crisis económica, cuyos principales efectos son una reducción de las actividades económicas e iliquidez en los mercados financieros. Aunque en el año 2000 la economía ecuatoriana experimentó cierta estabilidad debido principalmente al alto precio del petróleo y a la adopción del dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal, los efectos de las condiciones adversas de la economía ecuatoriana incluyeron un reducido crecimiento del producto interno bruto, alta tasa de inflación, reducida disponibilidad de créditos, inestabilidad social debido al incremento en el costo de vida y al crecimiento del desempleo, inestabilidad política y una general recesión.

Actualmente la relativa estabilidad de la economía ecuatoriana depende del precio del petróleo y existe incertidumbre acerca de si el Gobierno Ejecutivo logrará el apoyo del Congreso Nacional y de los sectores productivos y sociales para la implantación de la reforma tributaria y otras reformas estructurales que son necesarias para lograr estabilidad fiscal, mantener la asistencia del Fondo Monetario Internacional y organismos multilaterales de crédito, consolidar y estabilizar la economía bajo el esquema monetario recientemente adoptado e iniciar su reactivación; todo lo cual esta fuera del control de la Compañía. A la fecha de este informe no es posible determinar la resolución final de las incertidumbres sobre el comportamiento futuro de la economía ecuatoriana, las que podrían tener un efecto adverso material sobre las operaciones de la Compañía y el valor registrado o clasificación de los activos y pasivos a la fecha del balance general.

(Continúa)

PRODUCTORA DE GASEOSAS S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los estados financieros adjuntos reflejan la estimación de la administración, a la fecha de los estados financieros, del impacto de las condiciones adversas de la economía ecuatoriana sobre la situación financiera de la Compañía de acuerdo a normas ecuatorianas de contabilidad. Los resultados reales podrían diferir de la actual estimación de la Administración y tales diferencias podrían ser materiales. Además, los efectos sobre la situación financiera de la Compañía de la evolución futura de la economía ecuatoriana y del acceso a información financiera adicional de clientes y otros y su habilidad para continuar trabajando con la Compañía, actualmente no pueden ser determinados. Por consiguiente los estados financieros adjuntos podrían no incluir todos los ajustes que finalmente podrían resultar de las condiciones adversas de la economía ecuatoriana.

(b) Base de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y son similares a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) de las que se derivan. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se refieren a presentación de estados financieros, estado de flujos de efectivo, contabilización de inventarios, propiedad, planta y equipos, costos de financiamiento, contingencias y eventos que ocurren después de la fecha del balance, contabilización de errores fundamentales y cambios en políticas contables y revelaciones de partes relacionadas. Para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se siguen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Las principales diferencias entre las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y las Normas Internacionales de Contabilidad se describen a continuación:

Aunque las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) requieren presentar información financiera comparativa, la NEC 17 (véase nota 3) no requiere la reestructuración de los estados financieros de años anteriores; por consiguiente, no sería adecuado presentar estados financieros comparativos, sin antes convertir bajo las provisiones de esa norma los estados financieros del año anterior a dólares de los Estados Unidos de América.

No se reconoce participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta diferidos por las diferencias entre los montos de activos y pasivos reportados para propósitos financieros y los reportados para propósitos tributarios.

Actualmente se encuentra en estudio la adopción de varias Normas Internacionales de Contabilidad, las que se refieren a algunos de los asuntos antes indicados y que se espera tengan vigencia para los años que terminen a partir del 31 de diciembre del 2001.

(Continúa)

PRODUCTORA DE GASEOSAS S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(e) Inventarios

Los inventarios están registrados en una base que se aproxima al costo de adquisición en dólares de los Estados Unidos de América, el que no excede el valor de mercado. El costo se determina por el método de costo promedio, excepto por las importaciones en tránsito que se llevan al costo específico.

(g) Reconocimiento de Ingresos

En relación a la venta de bienes, el ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de la consideración, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

(i) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y normas o políticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones y debido a la situación de la economía ecuatoriana que se describe en la nota 1(a) tales diferencias podrían ser materiales.

(3) Transacciones con Casa Matriz y Compañías Relacionadas

La Compañía mantiene transacciones importantes con las compañías COCOSA Colas y Colas S. A., Embotelladora de Bebidas Cítricas de Guayaquil S. A., Cervezas Regionales S. A. y EMPRECSA; de conformidad con las cláusulas establecidas en los convenios respectivos.

Un resumen de las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas en el año que terminó el 31 de diciembre del 2000, es el siguiente:

Ventas	US\$	532,247
Honorarios por uso de Embotelladora		72,275
Inventarios trasladados desde embotelladoras		55,087
Sueldos y gastos de fabricación		75,447
Gastos de administración		<u>7,191</u>

Mediante convenio de cesión de derechos de producción, celebrados entre COCOSA Colas y Colas S. A. y la Compañía, sus principales estipulaciones son las siguientes:

PRODUCTORA DE GASEOSAS S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Colas y Colas S. A. cede a la Compañía todo sus activos consistentes en maquinarias, equipos y herramientas, instalaciones, bodegas, muebles y enseres, equipos de oficina, de comunicación y computación para su uso en la actividad productiva, siendo responsable de estos activos durante el tiempo de duración de este convenio. Además entregará todas las existencias de materias primas, insumos de producción, productos químicos y repuestos a títulos de préstamo.
- Colas y Colas S. A. entregará a título de préstamo a la Compañía su inventario físico consistente en envases en stock y en poder de los clientes, siendo dicho inventario responsabilidad de la Compañía.
- La Compañía, en compensación a la cesión de derechos que hace Colas y Colas S. A. se compromete a cubrir los valores que significan la utilización, por su parte depreciativa y las obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social así como las contribuciones inherentes a su vida juridical, fiscal, municipal, societaria y empresarial.

Las principales estipulaciones del convenio de cesión de derechos de producción, celebrado entre Embotelladora de Bebidas Cítricas de Guayaquil S. A. y la Compañía, son las siguientes:

- Embotelladora de Bebidas Cítricas de Guayaquil S. A. cede a la Compañía todo sus activos consistentes en edificio industrial, maquinarias, equipos y herramientas, instalaciones, bodegas, muebles y enseres, equipos de oficina, de comunicación y computación para su uso en la actividad productiva, siendo responsable de estos activos durante el tiempo de duración de este convenio. Además entregará todas las existencias de materias primas, insumos de producción, productos químicos y repuestos a títulos de préstamo.
- Embotelladora de Bebidas Cítricas de Guayaquil S. A. entregará a título de préstamo a la Compañía su inventario físico consistente en envases en stock y en poder de los clientes, siendo dicho inventario responsabilidad de la Compañía.
- La Compañía, en compensación a la cesión de derechos que hace Embotelladora de Bebidas Cítricas de Guayaquil S. A. se compromete a cubrir los valores que significan la utilización, por su parte depreciativa y las obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social así como las contribuciones inherentes a su vida juridical, fiscal, municipal, societaria y empresarial.

Mediante convenio de cesión de derechos de producción, celebrado entre Cervezas Regionales S. A. y la Compañía, sus principales estipulaciones son las siguientes:

- Cervezas Regionales S. A. cede a la Compañía todo sus activos consistentes en edificio industrial, maquinarias, equipos y herramientas, instalaciones, bodegas, muebles y enseres, equipos de oficina, de comunicación y computación para su uso en la actividad productiva, siendo responsable de estos activos durante el tiempo de duración de este convenio. Además entregará todas las existencias de materias primas, insumos de producción, productos químicos y repuestos a títulos de préstamo.

(Continúa)

PRODUCTORA DE GASEOSAS S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Cervezas Regionales entregará a título de préstamo a la Compañía su inventario físico consistente en envases en stock y en poder de los clientes, siendo dicho inventario responsabilidad de la Compañía.
- La Compañía, en compensación a la cesión de derechos que hace Cervezas Regionales S. A. se compromete a cubrir los valores que significan la utilización, por su parte depreciativa y las obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social así como las contribuciones inherentes a su vida juridical, fiscal, municipal, societaria y empresarial.

Adicionalmente la Compañía deberá facturar a Emprecsa S. A. el costo del servicio del proceso de elaboración y embotellamiento, así como la materia prima e insumos de producción utilizados en dicho proceso.

Un resumen de los saldos con compañías relacionadas resultantes de las transacciones antes indicadas al 31 de diciembre del 2000 es como sigue:

Cuentas por cobrar:		
Embotelladora de Bebidas Cítricas de		
Guayaquil S. A.	US\$	182
Cuentas por pagar:		
Cervezas Regionales S. A.	US\$	50,992
EMPRECSA		40,191
Embotellador de Bebidas Cítricas de		
Guayaquil S. A.		11,700
Embotellador Cott Cola		7,382
COCOSA Colas y Colas S. A.		<u>6,817</u>
COCOSA Colas y Colas S. A.		<u>117,082</u>

(6) Gastos Acumulados por Pagar

Un detalle de los gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2000 es el siguiente:

Beneficios sociales por pagar:		
Aportes al Instituto Ecuatoriano de		
Seguridad Social	US\$	5,208
Participación de Trabajadores		168
Vacaciones		912
Décimo tercero y cuarto sueldos		902
Empresa Eléctrica del Ecuador		9,883
Alimentación		1,224
Otras acumulaciones		<u>687</u>
	US\$	<u>18,984</u>

(Continúa)

PRODUCTORA DE GASEOSAS S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad antes de impuesto a la renta. El gasto de participación de los trabajadores en las utilidades, se estima en US\$168.

(7) Impuesto a la Renta

En 1999 se creó el impuesto del 1% a la circulación de capitales y se exoneró a todos los contribuyentes de declarar y pagar el impuesto a la renta. Sin embargo, en mayo 1ro. de 1999 se restituyó el impuesto a la renta a la tasa corporativa del 15%. La tasa corporativa de impuesto a la renta del 25% que se aplicó en 1998, se aplicará también en el año 2000. El impuesto a la circulación de capitales disminuye al 0,8% a partir del 1ro. de enero del 2000.

(8) Restricción a las Utilidades

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. Al 31 de diciembre del 2000 está pendiente la apropiación del 10% de la utilidad neta obtenida, debido a que tal apropiación debe ser aprobada por la Junta General de Accionistas. El monto mínimo requerido para apropiación es US\$71.

(9) Compromisos y Contingencias

La Compañía ha firmado convenios con Embotelladora de Bebidas de Guayaquil S. A., COCOSA Colas y Colas S. A. y Cervezas Regionales S. A. , los cuales no tienen un plazo definido, además la terminación y continuidad de los mismos es decisión de los Accionistas y Directores, a la fecha de la emisión del informe, La compañía continúa con la producción de los productos de sus compañías relacionadas.